

- d) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios.
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: propuesta de programa de trabajo, hasta 49 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 27 puntos; mayor dotación de medios personales cuantificados de ayudante de bibliotecas en módulos, hasta 24 puntos.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.415.984,69 euros.
 - IVA (tipo 16 por 100): 226.557,55 euros.
 - Importe total (IVA incluido): 1.642.542,24 euros.
- 5. Garantía exigidas:
 - Provisional (importe), 42.479,54 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Solvencia económica y financiera, artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración firmada sobre el volumen global de negocios, exigiéndose que la suma de la cuantía del volumen global de los negocios realizados por la empresa en el conjunto del curso de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 o de los ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, sea igual o superior a 2.000.000 de euros.
 - Solvencia técnica y profesional, artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: relación de los principales servicios o trabajos realizados durante los últimos tres años, que incluya importes, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se exige relación firmada de los servicios prestados en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 en la que conste experiencia de al menos seis trabajos similares al objeto del contrato, acreditándose mediante certificados de buena ejecución. Artículo 67, apartado e), de la Ley de Contratos del Sector Público: titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Se exige que:
 - a) El coordinador del servicio sea titulado superior, acreditándose con titulación original o compulsada, y experiencia acreditada en Biblioteconomía y Documentación de, al menos, dos años en el desarrollo de trabajos similares, aportando currículum vitae.
 - b) Los ayudantes de bibliotecas, tanto el que vaya a prestar sus servicios en el almacén como los que lo hagan en los módulos, sean diplomados en Biblioteconomía y Documentación, acreditándose con titulación original o compulsada, y tengan una experiencia acreditada de seis meses, como mínimo, en el desarrollo de trabajos similares, aportando currículum vitae.
 - Compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
- 7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de julio de 2009, a las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Las Artes.
 - 2. Domicilio: Gran Vía, número 24, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - c) Admisión de variantes: no procede.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes a contar desde la apertura de las proposiciones.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: oficinas del Área de Gobierno de Las Artes, Gran Vía, número 24.
 - b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - c) Fecha y hora: el día 4 de agosto de 2009, a las doce.
- 9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 16 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Las Artes, PD (Resolución de 24 de noviembre de 2006), el jefe del Departamento de Régimen Jurídico y Contratación, Juan María Borreguero Pérez.

(01/2.716/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Chamberí

Resolución de 14 de julio de 2009, del gerente del Distrito de Chamberí, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 107/2009/02922, denominado "Actividades complementarias extraescolares y planes de mejora en los centros escolares adscritos a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí".

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Chamberí.
 - c) Número de expediente: 107/2009/02922.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: actividades complementarias extraescolares y planes de mejora en los centros escolares adscritos a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.
 - b) Lugar de ejecución: centros escolares del Distrito de Chamberí relacionados en el punto 2 de cada uno de los anexos del I al IV del pliego de prescripciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de octubre de 2009) o fecha en que se realice la formalización del contrato), a 23 de junio de 2010.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: 134.704,10 euros, importe total (IVA excluido).
- 5. Garantía provisional: no procede.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Negociado de Contratación del Distrito de Chamberí.
 - b) Domicilio: plaza de Chamberí, número 4.
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 886 765.
 - e) Telefax: 915 880 149.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: la justificación de la solvencia económica y financiera se acreditará mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Criterios de selección: las declaraciones apropiadas de instituciones financieras deben constatar que el saldo medio de la empresa durante el último año haya sido como mínimo del importe de licitación del presente contrato y, en el caso de seguro, la cobertura mínima de este debe ser de 145.000.000 de euros.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: la justificación de la solvencia técnica y profesional se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya im-

porte, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterios de selección: que las empresas en los últimos tres años hayan realizado al menos cinco trabajos similares al que se contrata.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del día siguiente a la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Chamberí.
 2. Domicilio: plaza de Chamberí, número 4.
 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Acto público de admisión de ofertas a licitación y de apertura de sobre que incluye criterios no valorables en cifras y porcentajes:
 - a) Entidad: Salón de Plenos del Distrito de Chamberí.
 - b) Domicilio: plaza de Chamberí, número 4.
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Fecha: 17 de agosto de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos es: www.munimadrid.es

Madrid, a 14 de julio de 2009.—El gerente del Distrito de Chamberí, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(01/2.670/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

ANUNCIO

Resolución de 3 de julio de 2009, del gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato administrativo especial número 108.2009.02695, denominado "Representaciones relacionadas con el espectáculo en todas sus manifestaciones y otras actividades culturales que se programen por el Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante el año 2010".

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40.
 - 3.º Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - 4.º Teléfonos: 915 886 892 y 914 800 610.
 - 5.º Telefax: 915 885 187.
 - 6.º Correo electrónico: ncontrafuencarral@munimadrid.es
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.munimadrid.es/perfilecontratante>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentos e información: Diez días antes de la fecha límite de la recepción de ofertas.

- d) Número de expediente: 108.2009.02695.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: representaciones relacionadas con el espectáculo en todas sus manifestaciones y otras actividades culturales que se programen por el Distrito de Fuencarral-El Pardo, durante el año 2010.
 - c) División por lotes: no.
 - d) Lugar de ejecución: centros culturales del Distrito, auditorios al aire libre así como en otras dependencias que se designen desde el Distrito.
 - e) Plazo de ejecución: doce meses, comprendidos entre el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, ambos inclusive, teniendo en cuenta que los meses con programación serán los comprendidos en los periodos de enero a junio y de octubre a diciembre.
 - f) Admisión de prórroga: sí, por una sola vez, por el mismo plazo y durante igual periodo.
 - g) CPV: 92000000-1, servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria anticipada.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: proyecto específico de programación ordinaria para cada centro cultural o socio-cultural, hasta 50 puntos; programación ordinaria, hasta 20 puntos; cartera de artistas, hasta 10 puntos; proyecto de programación extraordinaria, hasta 10 puntos; precio, hasta 10 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 215.517,24 euros. IVA (16 por 100): importe total, 250.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional (importe): 6.465,52 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera, artículo 64.1, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.
Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promedio de los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser igual o superior al del presupuesto base de licitación del presente contrato.
 - Solvencia técnica y profesional, artículo 68, en relación con el artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de los mismos mediante declaración del empresario.
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan llevado a cabo como mínimo dos contratos relacionados con el objeto del presente en los últimos tres años de los que presentarán correspondientes certificados de buena ejecución. Si el destinatario fuera un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de los mismos mediante declaración del empresario.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio. Si este fuese inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.